



PARTIDO VAMOS CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO VAMOS CORRIENTES S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 4494/2020, hace saber que esta agrupación política ha solicitado la aprobación del logo partidario adjuntando sus características de colores y letras (art. 38 Ley 23298) por lo que se ha resuelto: Publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. FDO. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.



e. 11/06/2021 N° 39935/21 v. 15/06/2021

Fecha de publicacion: 11/06/2021